

1937. El presunto fallecido tendría en la actualidad cuarenta y cinco años, siendo hijo de Natalio y María Antonia.

Lo que se hace público mediante el presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, José Moreno.—El Secretario.—5.537. 1.º 22-12-1960

#### PLASENCIA

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal de Plasencia, en funciones de Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido.

Por el presente hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado a instancia del deudor don Vicente Mariño Bález, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la suspensión de la Junta general de acreedores señalada par el día veintitrés del actual y la sustitución de la misma por la tramitación escrita prevenida en el artículo 18 de la Ley de 22 de junio de 1956; habiéndose concedido al suspenso un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio.

Y para que sirva de conocimiento a los acreedores en dicho expediente, se expide el presente en Plasencia a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).—9.381.

#### SARINENA

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de la villa de Sarinena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Miguéla Nogués Roy, que tiene concedido el beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de Serafín Biosca Jalle, nacido en Sarinena el 12 de octubre de 1895 y vecino de esa villa, calle del Portal de Torres, sin número, donde tuvo su último domicilio, el cual se ausentó a Cataluña en la retirada del Ejército rojo, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el 26 de enero de 1939, fecha de su incorporación a dicho Ejército. El presunto

fallecido tendría en la actualidad sesenta y cinco años, siendo hijo de Ignacio Biosca y Teresa Jalle.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Huesca, así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sarinena a 23 de noviembre de 1960.—El Secretario, José A. Enrech.—El Juez, Antonio del Cacho.—5.276. 1.º 22-12-1960

#### VIGO

El Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hace saber: Que con esta fecha y a instancia de Benito Gallego Pérez se tramita expediente de declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su hermano por vínculo paterno Manuel Antonio Gallego Planes, de ochenta y dos años de edad, vecino de Panjón, y ausente en ignorado paradero.

Vigo a 6 de diciembre de 1960.—El Juez.—El Secretario.—9.309.

1.º 22-12-1960

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

ROSA DELGADO, Diego de la; soltero, de veinticinco años, hijo de Juan Miguel y de Angeles, natural y vecino de Bollullos del Condado; procesado en sumario 197 de 1960 por hurto; comparecerá en el

plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado. 4.451.

ARNAL DIAZ, Andrés; de veintiséis años, soltero, hijo de Alejandro y de María, natural de Melilla, con último domicilio en Pamplona; procesado en sumario 245 de 1960 por daños; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno, Decano, de San Sebastián.—4.453.

BREA PICO, Juan; de treinta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Generosa, natural de Paderna, labrador; procesado en sumario 105 de 1959 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—4.455.

SAN SATURNINO TORRES, José María; de veintinueve años, casado, hijo de Francisco y de Francisca, natural de San Sebastián; procesado en sumario 208 de 1960 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno, Decano, de San Sebastián.—4.454.

CANO ANGELES, María del Carmen; de treinta y siete años, casada, hija de Antonio y de Celestina, natural de Barcelona y vecina de la misma capital, con último domicilio en Valdepeñas, sus labores; procesada en sumario 62 de 1960 sobre abandono de familia; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—4.458.

PEREZ GARCIA, Mariano; de treinta y dos años, soltero, viajante, hijo de Angel y de Manuela, natural de Espinardó, donde tuvo su último domicilio en la calle José Antonio, 37; procesado en sumario 125 de 1954 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—4.457.

#### ANULACIONES

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesado en sumario 342 de 1948, Concepción Ruffo González. 4.436.

El Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23 de 1950, Luis Sánchez Lamela.—4.423.

## V. A N U N C I O S

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de diciembre procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones:

- «Ini-Ribagorzana», Primera emisión, cupón número 5.
- Segunda emisión, cupón número 4.
- Tercera emisión, cupón número 4.
- «Ini-Endesa», cupón número 4.

«Ini-Calvo Sotelo», cupón número 4.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

«E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», Córcega, 368, Barcelona (solamente los de «Ini-Ribagorzana»);

«E. N. de Electricidad, S. A.», Martínez Campos, 7, Madrid (solamente los de «Ini-Endesa»);

«E. N. Calvo Sotelo, S. A.», General Pardifñas, 55 y 57, Madrid (solamente los de «Ini-Calvo Sotelo»).

Así como en los siguientes Bancos:

- Banco de Aragón.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Coca.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Ibero.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Popular Español.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Instituto Nacional de Industria.—4.594.

## Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Organización Meteorológica Mundial existe una vacante de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que se describe a continuación:

Título Electricidad Atmosférica (Meteorología, ARG/OMM/1).

Duración: Seis meses.

Fecha de incorporación: 1 de marzo de 1961.

Lugar de trabajo: Argentina.

Idiomas: Buen conocimiento del español o del inglés.

Sueldo: A convenir, de acuerdo con la experiencia y las condiciones del experto elegido.

Presentación de solicitudes: En el Ministerio del Aire, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 26 de diciembre de 1960.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.

\*\*\*

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja general en 4 de junio de 1954, con los números 393.077 de entrada y 199.866 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Julián Martínez Pérez, para responder de la tarjeta de transportes clase «MDCN» del vehículo de su propiedad, matrícula J-6051, que importa el depósito 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles. Expediente 3738/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.310.

\*\*\*

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja general en 16 de junio de 1953, con los números 326.210 de entrada y 194.038 de registro, correspondiente a un depósito propiedad de «José y Carmelo Garaulet, S. A.», en garantía de la ejecución de 112 viviendas protegidas y escuelas en Hellín (Albacete), según adjudicación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1952. Importa el depósito 175.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a disposición del Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, expediente E-3.665/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—E Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.306.

\*\*\*

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 748/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», matrícula M-52795, que ha sido valorado en 40.000 pesetas, ha dictado providencia calificando los hechos como una infracción de contrabando de menor cuantía, cuya competencia, para ver y resolver de la misma, corresponde a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento del inculpado Rafael Sol Serra Briceño, cuyo actual paradero se desconoce y que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Venezuela, número 59, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el Presidente del Tribunal, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto.

Al mismo tiempo se le cita el día 18 de enero de 1961, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión, para ver y fallar el citado expediente número 748/60, advirtiéndole que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho y valerse de Abogado que hable en su defensa.

Barcelona, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.517.

\*\*\*

Por la presente se pone en conocimiento del súbdito alemán Heinz Mocosch, residente en Munich (Alemania), Turkenstrasse, número 87, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de enero de 1961, a las once y treinta horas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 922/60, instruido por aprehensión de relojes.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales establecidos en esta localidad que tengan establecimiento abierto y lleven dados de

alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no hacer esta designación en el plazo de dos días se le tendrá por desistido de tal derecho. Se le previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.518.

\*\*\*

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Giménez Quiñones, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Escudillers, 10, primera, por la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 11 de enero de 1961, a las once y treinta, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 940/60, instruido por aprehensión de encendedores y bolígrafos.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales establecidos en esta localidad que tengan establecimiento abierto y lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no hacer esta designación en el plazo de dos días, se le tendrá por desistido de tal derecho. Se le previene, por último, que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 14 de diciembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—5.516.

\*\*\*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

Obra: Canal de Villagonzalo.

Término municipal de Machacón.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Machacón (Salamanca), con motivo de las obras del canal de Villagonzalo, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la posible subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Machacón, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ya reconocidas y declaradas explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 12 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—5.470

## Relación que se cita

Número de orden	Propietarios		Fincas		Colonos	
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	Nombre y apellidos	Residencia
1	Abdón Vicente Blázquez	Machacón	El Carrasco	Cereal	No tiene.	
2	Abdón Vicente Blázquez	Idem	Idem	Idem	Idem.	
3	Santos Rivas Hernández—Administrador, Anibal Fraile	Salamanca	Idem	Idem	Idem.	
4	Argimiro Barrera Sánchez	Machacón	Idem	Idem	Idem.	
5	Angel Valverde Sánchez	Idem	Idem	Viñas	Idem.	
6	Evaristo Curto Junquera	Idem	Idem	Idem	Idem.	
7	Lisardo Vicente Rodríguez	Idem	Idem	Idem	Idem.	
8	Lucinio Sánchez García	Idem	Idem	Idem	Idem.	
9	Hijos de Isidro Gómez Iglesias.	Idem	Idem	Idem	Idem.	
10	Ventura Gómez Barrera	Idem	Idem	Idem	Idem.	
11	Victoriano Sánchez Mateos	Villagonzalo	Idem	Idem	Idem.	
12	Carmen Pérez Moro.—Administrador, Aristides Francos	Arapiles	Idem	Idem	Idem.	
13	Hijos de Tadeo Vicente	Machacón	El Cáncer	Idem	Idem.	
14	Gregorio Gómez Merchán	Idem	Idem	Idem	Idem.	
15	Lucinio Sánchez García	Idem	Idem	Idem	Idem.	
16	Iluminada Hernández Barrado y Vicente Gómez	Idem	Idem	Idem	Idem.	
17	Pablo Gómez González	Idem	Idem	Idem	Idem.	
18	Hijos de Ana Arroyo Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.	
19	Hijos de Segismundo Sánchez	Idem	Idem	Idem	Idem.	
20	Juan Hernández Cruz	Francos	Cruz de Garriños	Cereal	Idem.	
21	Juan Hernández Cruz	Idem	Idem	Idem	Idem.	
22	Catalina Carrasco Sánchez	Machacón	Idem	Idem	Idem.	
23	Herederos de Torcuato Zatarain.	Fuenteauco	Idem	Idem	Idem.	
24	Gabriel Rodríguez Martín	Machacón	Idem	Idem	Juan Francisco	Villagonzalo.
25	Herederos de Pascual García	Calvarrasa de Abajo	Idem	Idem		
26 a	José Polo Barbero	Machacón	Idem	Idem		
26 b	Antonio González Gómez	Idem	Idem	Idem		
27	Herederos de Eladio Amado	Madrid	Aldehuela	Idem	Manuel Vicente Flores.	Machacón.
28	Victoriano Sánchez Mateos	Villagonzalo	Idem	Idem		
29	Eutimio Gómez Barrado	Machacón	Idem	Idem		
30	Vicente González Gómez	Idem	Idem	Idem		
31	Eutimio Gómez Barrado	Idem	Idem	Idem		
32	Eliseo Valverde Sánchez	Idem	Idem	Idem		
33	Eutimio Gómez Barrado	Idem	Idem	Idem		
34	César Pérez Moro	Idem	Idem	Idem		
35	Herederos de Tadeo Vicente Hernández	Idem	Valdemorena	Idem		
36	César Pérez Moro	Idem	Idem	Idem		
37	Agustín González Redero	Encinas de Abajo	Idem	Idem		
38	Lorenzo Hernández Ruano	Machacón	Idem	Idem		
39	Ventura Gómez Vicente	Idem	Idem	Idem		
40	Iluminada Hernández Barrado	Idem	Idem	Idem		
41	Iluminada Hernández Barrado	Idem	Idem	Idem		
42	María de las Mercedes Enero	Madrid	El Manzano.	Idem	Juan Hernández Cruz	Francos.
43	Herederos de Eladio Amado	Idem	Idem	Idem	Manuel Vicente Flores.	Machacón
44	Juan Hernández Cruz	Francos	Idem	Idem		
45	Herederos de Abundio Barbero Sánchez	Machacón	Idem	Idem		
46	César Pérez Moro	Idem	Idem	Idem		
47	Lorenzo Hernández Ruano	Idem	Idem	Idem		
48	Manuel García Gómez	Calvarrasa de Arriba	Idem	Idem	Florián Crespo	Idem.
49	Simón Barrado Gómez	Machacón	Idem	Idem	Juan Hernández Cruz.	Francos.
50	María de las Mercedes Enero	Madrid	Idem	Idem	Florián Crespo	Machacón.
51	Manuel García Gómez	Calvarrasa de Arriba	Idem	Idem	César Pérez Moro	Idem.
52	Manuel Vicente Flores	Machacón	Idem	Huerta		
53	Juan Hernández Cruz	Francos	Idem	Cereal		
54	Balbina Pérez Moro	Machacón	Idem	Idem		
55	Ventura Gómez Vicente	Idem	Idem	Idem		
56	Lorenzo Hernández Ruano	Idem	Idem	Idem		
57	Simón Barrado Gómez	Idem	Idem	Idem		
58	Manuel García Gómez y Simón Barrado Gómez	Calvarrasa de Arriba y Machacón	Idem	Era	Florián Crespo	Idem.
59	Abdón Vicente Blázquez	Idem	Idem	Idem		
60	Juan Hernández Cruz	Francos	Idem	Idem		
61	Juan Hernández Cruz	Idem	Idem	Idem		
62	Eutimio Gómez Barrado	Machacón	Idem	Era		
63	Lucinio Sánchez García	Idem	Idem	Idem		
64	Lucinio Sánchez García	Idem	Idem	Idem		
65	María Vicente Hernández	Idem	Idem	Cereal		
66	Lorenzo Hernández Ruano	Idem	Idem	La Cera		
67	Simón Barrado Gómez	Idem	Idem	Idem		
68	Victoriano Sánchez Mateos	Villagonzalo	Idem	Idem	Lisardo Vicente Rodríguez	Idem.
69	Elias Hernández Hernández	Machacón	Idem	Huerta		
70	Elias Hernández Hernández	Idem	Idem	Idem		

Número de orden	Propietarios		Fincas		Colonos	
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	Nombre y apellidos	Residencia
71	Eutimio Gómez Barrado	Machacón	La Cera	Cereal		
72	José Bermejo Domínguez	Idem	C.º de Andrés Bueno	Idem		
73	Eladio Amado	Madrid	Idem	Idem	Manuel Vicente Flores	Machacón
74	José Bermejo Domínguez	Machacón	Idem	Idem		
75	Ventura Gómez Vicente	Idem	Idem	Idem		
76	Virgilio Barrado Sánchez	Idem	Idem	Idem		
77	Manuel Vicente Rodríguez	Anaya de Arriba	Idem	Idem	Lorenzo Vicente	Idem
78	José Polo Barbero	Machacón	Idem	Idem		
79	Herederos del Conde de Alba de Yeltes	Madrid	Idem	Idem	Lisardo Vicente Rodríguez	Idem
80	Lucinio Sánchez García	Machacón	Idem	Idem		
81	José Polo Barbero	Idem	Idem	Idem		
82	Rufino Vicente Rodríguez	Idem	Idem	Idem		
83	Ventura Gómez Vicente	Idem	Idem	Idem		
84	Manuel Vicente Rodríguez	Anaya de Alba	Marcuelo	Idem	Lorenzo Vicente	Idem
85	Domingo Ponce	Calvarrasa de Abajo	Idem	Idem		
86	Eutimio Gómez Barrado	Machacón	Idem	Idem		
87	Virgilio Barrado Sánchez	Idem	Idem	Idem		
88	Gregorio Gómez Merchán	Idem	Creya	Huerta		
89	Herederos del Conde de Alba de Yeltes	Madrid	Idem	Idem	Julian Vicente Rodríguez	Idem
90	Julian Vicente Rodríguez	Machacón	Idem	Idem		
91	José Santos Barrado	Calvarrasa de Abajo	Idem	Idem		
92	José Polo Barbero	Machacón	Idem	Idem		
93	Serapio Vicente Hernández	Idem	Idem	Idem		
94	Abdón Vicente Blázquez	Idem	Idem	Idem		

### PIRINEO ORIENTAL.

Aprobados definitivamente por Orden ministerial de 25 de marzo de 1959 el proyecto de replanteo previo general de las obras de la primera etapa del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, y por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959 el proyecto de replanteo previo del tramo segundo de la conducción, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona ha formulado «Proyecto de camino de acceso al punto 23», que ha sido aprobado técnicamente por Resolución de 13 de diciembre de 1960.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y a los solos efectos de bienes y derecho afectado, se abre información pública relativa al mencionado «Proyecto de camino de acceso al punto número 23 de la conducción del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia», para la exacta determinación de los particulares afectados, que, según resulta de dicho proyecto, son los siguientes:

Término municipal: Riudarenes (Gerona), con expresión del número de la finca, propietario, domicilio y superficie afectada:

1. Don José María Vall-Llobera, Rambla de Cataluña, 89, Barcelona. 15.440 metros cuadrados.

2. Sr. Mundet. Cassá de la Selva (Gerona), 5.986 metros cuadrados.

3. Doña María Font Gibert, Gerona, 46. Barcelona, 10.177,50 metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, y en las de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, número 400, principal, segunda, en esta ciudad, pudiéndose formular por escrito, en el mismo plazo, cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes en relación a dicho proyecto.

Los escritos se admitirán hasta las trece horas del día en que termine el plazo se-

ñalado, en las oficinas indicadas y en el Ayuntamiento de Riudarenes, provincia de Gerona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Montañés.—5.519.

• • •

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

##### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1959, falleció en Aguas de Arçila el obrero Ramón Leía Ruibal, natural de Buen (Pontevedra), hijo de Modesto y de Esperanza, domiciliado en Benito González Fernández, que trabajaba al servicio de «Banda del Río Buen».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1960, falleció en Lequeitio (Guipúzcoa) el obrero Manuel Paz Pazanes, de veintiocho años de edad, natural de Buen (Pontevedra), hijo de Marcial y de Rosario, domiciliado en Buen (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Francisco Ferrer Botella.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1960, falleció en Bilbao el obrero Félix Gasturena Larrea, de sesenta y un años de edad, natural de Pamplona (Navarra), hijo de Sebastián y de Gumersinda, domiciliado en Arechevala, 3, primero, Bilbao, que trabajaba al servicio de «Naviera Aznar, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de noviembre de 1960, falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Eduardo Cabañero del Burgo, de veintisiete años de edad, natural de Puertollano, hijo de José María y de Justina, domiciliado en Puertollano, que trabajaba al servicio de la «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1957, falleció en Vinaroz (Castellón) la obrera Josefa Griño Puchlo, de veintitrés años de edad, domiciliada en San Sebastián, 48, que trabajaba al servicio de «Freixá, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1960, falleció en Valladolid el obrero Jesús González García, natural de Valladolid, hijo de Alejandro y de Dorotea, domiciliado en Valladolid, que trabajaba al servicio de «Talleres Juan Posadas».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1960, falleció el obrero José Pereira Omil, natural y vecino de Mogoro-Marín (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Francisco Ferrer Botella.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se creen con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Director.—5.528, 5.529, 5.530, 5.531, 5.532, 5.533 y 5.534.

• • •

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Felipe Fernández Gil y otros.

Objeto: Ramal de línea de 22 KV., de 15 metros y centro de transformación de 75 KVA. en el «Puerto de las Herreras», de Alcuéscar, para su fábrica de ladrillos. Presupuesto: 130.008 pesetas.

Empresa suministradora: Fedosa.  
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—9.303.

## SEVILLA

## Ampliación de industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, para que los que se consideren afectados presenten en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, los escritos por triplicado que consideren oportunos.

Peticionario: Hilaturas y Tejidos Andalucés, S. A. (HYTASA).  
Emplazamiento: Sevilla.  
Capital a invertir: 900.000.000 de pesetas en su totalidad nacional.

Objeto: Ampliar su industria textil algecenera.

Producción horaria: Se incrementará en 5.325,5 metros de tejidos de anchos diversos.

Maquinaria: Nacional y de importación, esta por un total de 525.466.700 pesetas. Entre la maquinaria a importar figuran: 10 abridoras mezcladoras, 3 mezcladoras automáticas, 7 batanes dobles, 190 cardas, 6 peinadoras, 12 manuales, 31 mecheras, 168 continuas de hilar, 7 chamuscadoras, 4 urdidoras, 3 encoladoras, 11 canilleras, 1.408 telares, 4 máquinas de anudar, 10 lavadoras, 6 impregnadoras, 3 autoclaves, una máquina de blanquear al ancho, una mercerizadora de hilo, 8 «Jigger» automáticas, una «Lyonesse» automática para estampación con secadero y polimerizador, 2 aparatos de tintura en bobina cruzada, 2 secaderos sin tensión, 4 calandras y 4 medidores.

Materias primas: Nacionales.

Sevilla, 17 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—9.315.

## BARTZ IBERICA, S. A.

## MADRID

## Juan de Mena, 6

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 15 de diciembre de 1960, ha acordado su fusión con «Talleres de Pinto, S. A.», domiciliada en Hermosilla, número 55, Madrid, previa su disolución, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio activo y pasivo, con arreglo al siguiente balance de situación, cerrado en dicha fecha.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.350. 2.º 22-12-1960

\* \* \*

## IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO PILARISTA, S. A.

## MADRID

## Balance en 31 de diciembre de 1959

Activo: Caja, 20.567,93 pesetas. Bancos, 57.795,14 pesetas. Valores mobiliarios, pesetas 56.230,50. Primas pendientes de co-

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Distritos Forestales

## VALENCIA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Armengol Barber.

Objeto de la petición: Ampliación.

Localidad: Manuel.

Capital ampliación: 15.000 pesetas.

Maquinaria: Sierra cinta de 0,80 metros de diámetro.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Fernández-Martos.—5.515.

\* \* \*

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: Espumosos de Cava, S. A.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto de la petición: Vinos espumosos.

Producción: 136.000 litros de vino.

Maquinaria: Española.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Junqueras, número 2, primero.

Barcelona, 13 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Almirall.—5.510.

Peticionario: Codorniu, S. A.  
Localidad: San Sadurn de Noya.  
Objeto de la petición: Vinos espumosos.  
Producción: 6.000.000 de botellas.  
Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Junqueras, número 2, primero.

Barcelona, 13 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Almirall.—5.511.

## CUENCA

Peticionario: Doña María Rulpérez Navarro.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 576 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado y debidamente reanotados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, número 13).

Cuenca, 10 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—9.311.

## LOGROÑO

## Ampliación de industria

Peticionario: Trujal Cooperativo del Valle de Oca.

Localidad: Los Molinos de Oca.

Objeto: Ampliación de almazara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, calle General Franco, número 12.

Logroño, 15 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.—5.512.

bro, 7.245 pesetas. Mobiliario, 8.407 pesetas. Suma, 150.245,57 pesetas.

Pasivo: Capital, 100.000 pesetas. Provisiones, 37.633,04 pesetas. Impuestos vencidos pendientes de pago, 9.573,80 pesetas. Pérdidas y Ganancias, 3.038,73 pesetas. Suma, 150.245,57 pesetas.

## Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

Debe: Saldo deudor ejercicio anterior, 3.951,91 pesetas. Saldo acreedor ejercicio de 1959, 3.038,73 pesetas. Suma, 11.990,54 pesetas.

Haber: Saldo Ramo de Enfermedad, 11.990,54 pesetas. Suma, 11.990,54 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Muñoz Larrabide.—9.316.

\* \* \*

## SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

## Pago de cupones de obligaciones series A. F.

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 32 de las obligaciones, serie A, de esta Sociedad, a razón de 8,875 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente, y a partir del indicado día, se hará efectivo el cupón número 26

de las obligaciones, serie B, de esta Sociedad, a razón de 10,775 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los correspondientes impuestos.

El pago de los mencionados cupones de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.305.

\* \* \*

## SALTO DEL CORTIJO, S. A.

## Servicio de Obligaciones

Con fecha 12 del mes actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozález el sorteo número 27 de amortización de obligaciones, que comprende 555 títulos del 5,5 por 100 y 575 títulos del 6 por 100.

A partir de 1 de enero próximo se abre el canje a metálico al tipo de la par, o sea, 500 pesetas por cada uno de los 1.130 títulos de las dos emisiones, en los establecimientos bancarios de Madrid Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco de Aragón, previa cumplimiento por los mismos de las disposiciones vigentes que se refieren a esta materia.

Los 555 títulos del 5,5 por 100 amortizados en este sorteo (emisión del 5 de no-



viembre de 1928) han de entregarse con los cupones 130 al 144.

Los 575 títulos del 6 por 100 amortizados en este sorteo (emisión del 26 de junio de 1929, modificada el 14 de enero de 1930) han de entregarse con los cupones 126 al 144.

Los Bancos expresados, que ya tienen en su poder los cuadros numéricos de los títulos amortizados, facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.299.

### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### Servicio de Obligaciones

Desde 1 de enero de 1961 será pagado por los Bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

Pesetas 5,91 (cinco pesetas con noventa y un céntimos) contra entrega del cupón número 129 de las obligaciones al 5,5 por 100, y

Pesetas 6,45 (seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 125 de las obligaciones al 6 por 100.

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Urquijo, Santander y Aragón y en sus sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Consejo de Administración.—9.298.

### CREDITO NAVARRO

#### PAMPLONA

#### Pago de dividendo activo

A partir del día 20 del actual se pagará el dividendo activo complementario del ejercicio en curso, del que, deducidos los impuestos, quedarán líquidas 23 pesetas por acción.

Pamplona, 11 de diciembre de 1960.—El Gerente, Rafael Alzópun Tuero.—9.312.

### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

#### MADRID

#### Calle de Recoletos, número 6

Símbolo premiado en el sorteo de diciembre de 1960:

9.571

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—9.314.

### HIDROELECTRICA ESPANOLA, S. A.

#### Amortización de Obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del 15 de diciembre corriente, en las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

Serie octava, emisión mayo 1956

Ochocientos quince obligaciones, números 301-405, 33.301-400, 63.501-600, 104.601-700, 138.901-139.000, 148.701-800, 161.401-500, 191.101-115, 199.901-200.000.

Serie novena, emisión febrero 1957

Cuatrocientas ochenta y nueve obligaciones, números 14.401-500, 19.301-389, 62.901-63.000, 78.301-400, 120.001-100.

Serie décima, emisión mayo 1957

Ochocientos quince obligaciones, números 103.201-300, 129.501-600, 136.301-400, 142.301-400, 146.001-100, 152.001-015, 192.901-193.000, 212.901-213.000, 248.201-300.

Serie undécima, emisión octubre 1957

Setecientos sesenta y tres obligaciones, números 29.801-900, 54.401-500, 62.301-400, 69.901-70.000, 73.601-700, 78.601-700, 80.101-163, 120.401-500.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—La Secretaria General.—9.304.

### LA BOREAL MEDICA, S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdos tomados en Juntas generales extraordinarias el 3 de noviembre de 1960, las Sociedades de Seguros «La Boreal Médica, S. A.» y «Unión Protectora, S. A.», domiciliadas ambas en Barcelona, avenida José Antonio, 700, principal 2.ª, hacen público, a los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de fusión por absorción de «Unión Protectora, S. A.» (absorbida) con «La Boreal Médica, S. A.» (absorbente), quedando incorporado a ésta el patrimonio de aquella.—9.301.

### CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTRICOS, S. A.

#### BURGOS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 de enero de 1961, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villimar, kilómetro 1, con el siguiente orden del día:

Posición de la Sociedad ante la Junta de acreedores.

Burgos, 15 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.710.

### NAVIERA PINILLOS, S. A.

#### CADIZ

Don Federico Toro y Gómez ha comunicado el extravío de cuatro resguardos representativos de 45 acciones de «Naviera Pinillos, S. A.», números 11.981 a 11.990, 23.776 a 23.785, 35.941 a 35.950 y 51.804 a 51.813. Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para que quien se crea con derecho a ello presente su reclamación en las oficinas de la expresada Sociedad, plaza de España, número 3, Cádiz. Advertiéndoles que pasados quince días de la fecha de inserción del último anuncio, se procederá a la expedición de nuevos resguardos y quedará exenta la Sociedad de toda responsabilidad respecto a los antiguos.

Cádiz, 15 de noviembre de 1960.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Martínez de Pinillos.—9.300.

### COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Debiendo hacerse constar en las acciones de la serie A de esta Compañía el carácter ordinario o privilegiado de las mismas, se invita a los tenedores de cualesquiera de ellas se sirvan presentarse para su estampillado en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, Madrid, y en los Bancos Garriga Nogués, en Barcelona; Hispano Americano y Español de Crédito en las demás plazas.

Se advierte que no podrán ser cotizados en Bolsa los títulos que no hayan sido debidamente estampillados.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—9.363.

### COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de día 19 de diciembre de 1960, ha tomado el acuerdo de celebrar nueva Junta general extraordinaria para tratar de la modificación y reforma de los Estatutos sociales, la que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de enero de 1961 en las oficinas provisionales que la Sociedad tiene establecidas en la calle de Ventura Rodríguez, número 4, de esta capital, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, en el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora.

Los extremos que conforme al proyecto de reforma estatutaria que el Consejo somete a deliberación y aprobación de la Junta deberán ser objeto de modificación son los siguientes:

Artículos 1, 5, 6, 8, 10; artículo 12, apartado tercero; artículos 22 y 23; artículo 27, apartados sexto, séptimo y diez; artículo 28, apartado cuarto; artículo 30, apartado sexto; artículos 31, 33 y artículo 34, apartados números segundo y séptimo.

Mediante la modificación del artículo 10, se propone llevar a los Estatutos la institución llamada «Capital Autorizado», quedando autorizado el Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra de cuatro millones quinientos mil pesetas, durante un plazo de tiempo que expirará el día 22 de febrero de 1965.

El proyecto de modificación de los Estatutos estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas provisionales de la Sociedad de la calle de Ventura Rodríguez, número 4, durante quince días antes de la celebración de la Junta general, a las horas de oficina.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.368.

### HIJOS DE OSINALDE Y LOPEZ HERMANOS, S. A.

En Junta general de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1960 se adoptó el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Hijos de Osinalde y López Hermanos, S. A.», en una Compañía regular colectiva, que girará bajo la razón social «Lopez Hermanos, S. R. C.» Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vergara, 17 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—9.364. 1.ª 22-12-1960